



BRIGHTGATE CAPITAL SGIIC, S.A.

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024
e Informe de Gestión del ejercicio 2024**

Member of



Alliance of
independent firms

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de BRIGHTGATE CAPITAL SGIIC, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BRIGHTGATE CAPITAL SGIIC, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de Ingresos

Descripción Como se indica en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, la actividad principal de la Sociedad se centra, además de en la comercialización de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva propias y de terceros, en la gestión de instituciones de inversión colectiva, que ha supuesto unos ingresos por comisiones de 1.268.602 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (con un patrimonio administrado de 164.097.817 euros al 31 de diciembre de 2024).

Dado que estos ingresos son los más complejos en su estimación, además de ser una de las principales fuentes de ingresos de la Sociedad durante el ejercicio 2024, hemos considerado su revisión como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, el entendimiento y la evaluación de los procedimientos de control interno relacionados con el proceso de ingresos por comisiones. Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos consistentes, entre otros, en la realización de recálculos de razonabilidad de la totalidad de las comisiones de gestión devengadas durante el ejercicio 2024, en función de las comisiones de gestión establecidas en los folletos de cada una de las instituciones de inversión colectiva gestionadas, los patrimonios administrados y, en su caso, otras variables utilizadas adicionalmente para calcular la comisión devengada.

Asimismo, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de BRIGHTGATE CAPITAL SGIIC, S.A. y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de BRIGHTGATE CAPITAL SGIIC, S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347



Emilio Tornos Ramírez
Inscrito en el ROAC Nº 21653

23 de abril de 2025



AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

2025 Núm. 01/25/02680

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.

**Cuentas anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2024**

BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVO	Nota	Euros		PASIVO	Nota	Euros	
		2024	2023			2024	2023
1. Tesorería		-	-	1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	5.2	522.181,85	65.397,13
1.1 Caja		-	-	1.1. Préstamos y créditos		-	-
1.2. Bancos		-	-	1.2. Comisiones a pagar		84.820,49	3.516,52
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	5.1.1	757.852,01	262.852,92	1.3. Acreedores por prestaciones de servicios		54.361,36	45.380,61
2.1. Depósitos a la vista		191.679,68	18.527,91	1.4. Acreedores por operaciones de valores		-	-
2.2. Depósitos a plazo		-	-	1.5. Acreedores empresas del grupo		-	-
2.3. Adquisición temporal de activos		-	-	1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal		383.000,00	16.500,00
2.4. Deudores por comisiones pendientes		552.912,33	232.565,01	1.7. Otros acreedores		-	-
2.5. Deudores por operaciones de valores		-	-	1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)		-	-
2.6. Deudores empresas del grupo		7.260,00	7.260,00	2. Derivados		-	-
2.7. Deudores depósitos de garantía		-	-	2.1. Opciones		-	-
2.8. Otros deudores		6.000,00	4.500,00	2.2. Otros contratos		-	-
2.9. Activos dudosos		-	-	3. Pasivos subordinados		-	-
2.10. Ajustes por valoración:		-	-	3.1. Préstamos participativos		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-	3.2. Otros pasivos		-	-
3.1. Deuda Pública cartera interior		-	-	4. Provisiones para riesgos		-	-
3.2. Deuda Pública cartera exterior		-	-	4.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
3.3. Valores de renta fija cartera interior		-	-	4.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
3.4. Valores de renta fija cartera exterior		-	-	4.3. Provisiones para otros riesgos		-	-
3.5. Activos financieros híbridos		-	-	5. Pasivos fiscales	12	35.968,84	17.505,43
3.6. Activos dudosos		-	-	5.1. Corrientes		10.678,89	-
3.7. Ajustes por valoración:		-	-	5.2. Diferidos		25.289,95	17.505,43
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-	6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
5. Acciones y participaciones		265.058,71	231.212,99	7. Periodificaciones		-	-
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		-	-	7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-	-
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-	7.2. Gastos devengados no vencidos		-	-
5.3. Participaciones	5.1.3	25.000,00	25.000,00	7.3. Otras periodificaciones		-	-
5.4. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	5.1.2	240.058,71	206.212,99	8. Otros pasivos	7	51.751,71	47.127,30
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones(-)		-	-	8.1. Administraciones Públicas		51.751,71	47.127,30
6. Derivados		-	-	8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
6.1. Opciones compradas		-	-	8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
6.2. Otros instrumentos		-	-	8.4. Otros pasivos		-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-	TOTAL PASIVO		609.902,40	130.029,86
8. Inmovilizado Material	6	5.312,93	3.937,81	9. Ajustes por valoración en patrimonio neto	5.1.2	49.637,34	23.576,14
8.1. De uso propio		5.312,93	3.937,81	9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto		49.637,34	23.576,14
8.2. Inmuebles de inversión		-	-	9.2. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-	9.3. Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-	-
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-	-	9.4. Diferencias de cambio		-	-
9. Activos Intangibles		-	-	9.5. Resto de ajustes		-	-
9.1. Fondo de Comercio		-	-	10. Capital	4	338.620,00	338.620,00
9.2. Aplicaciones informáticas		-	-	10.1. Emitido y suscrito		338.620,00	338.620,00
9.3. Otros activos intangibles		-	-	10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-	-
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-	-	11. Prima de emisión		-	-
10. Activos fiscales	12	14.799,45	12.911,18	12. Reservas	4	26.042,61	25.158,45
10.1. Corrientes		3.668,21	1.779,94	12.1. Reserva legal		67.724,00	67.724,00
10.2. Diferidos		11.131,24	11.131,24	12.2. Reservas voluntarias		-	-
11. Periodificaciones		9.619,83	578,15	12.3. Otras reservas		(41.681,39)	(42.565,55)
11.1. Gastos anticipados		9.500,64	449,61	13. Resultados de ejercicios anteriores	4	-	-
11.2. Otras periodificaciones		119,19	128,54	13.1. Remanente		-	-
12. Otros activos	7	6.775,56	6.775,56	13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-	-
12.1. Anticipos y créditos al personal		-	-	14. Resultado del ejercicio	4	35.216,14	884,16
12.2. Accionistas por desembolsos exigidos		-	-	15. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		6.775,56	6.775,56	16. Acciones y participaciones en patrimonio propio (-)		-	-
12.4. Otros activos		-	-	17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)		-	-
TOTAL ACTIVO		1.059.418,49	518.268,61	18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
				TOTAL PATRIMONIO NETO		449.516,09	388.238,75
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.059.418,49	518.268,61

BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PRO-MEMORIA	Nota	Euros	
		2024	2023
1. Avales y garantías concedidas		-	-
2. Otros pasivos contingentes		-	-
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
4. Derivados financieros		-	-
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL DE CUENTRAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
2. Depósitos de valores y otros instrumentos financieros		-	-
3. Patrimonio gestionado	8	164.097.817,30	59.123.424,71
3.1. Fondos de inversión de carácter financiero		28.928.040,29	22.266.049,27
3.6. Sociedades de inversión de capital variable		-	-
3.10. Instituciones de inversión colectiva extranjeras		135.169.777,01	36.857.375,44
4. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras		-	-
5. Patrimonio comercializado		9.878.419,04	8.741.995,68
5.1. IIC nacional gestionadas		9.878.419,04	8.741.995,68
5.2. IIC nacional no gestionadas		-	-
5.3. IIC extranjeras gestionadas		-	-
5.4. IIC extranjeras no gestionadas		-	-
6. Otras cuentas de orden		-	-
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
8. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL DE OTRAS CUENTAS DE ORDEN		173.976.236,34	67.865.420,39

Las notas 1 a 16 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024

BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

DEBE			
	Nota	Euros	
		2024	2023
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
1.1. Intereses		-	-
1.2. Pasivos subordinados		-	-
1.3. Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-	-
1.4. Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-	-
1.5. Otros intereses		-	-
2. Comisiones y corretajes satisfechos	9.2	210.368,06	21.612,27
2.1. Comisiones de comercialización		210.368,06	21.612,27
2.1.1. IIC financieras		210.368,06	21.612,27
2.2. Servicios vinculados con la gestión de IIC inmobiliarias		-	-
2.3. Operaciones con valores		-	-
2.4. Operaciones con instrumentos derivados		-	-
2.5. Comisiones pagadas por delegación de gestión		-	-
2.6. Comisiones pagadas por asesoramiento		-	-
2.7. Comisiones retrocedidas		-	-
2.8. Comisiones pagadas a representantes/agentes		-	-
2.9. Otras comisiones		-	-
3. Pérdidas por operaciones financieras		-	-
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras pérdidas		-	-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		3.050,25	1.965,76
5. Gastos de personal	10	600.300,58	294.730,09
5.1. Sueldos y cargas sociales		599.020,58	293.450,09
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-	-
5.3. Indemnizaciones por despidos		-	-
5.4. Gastos de formación		1.280,00	1.280,00
5.5. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
5.6. Otros gastos de personal		-	-
6. Gastos generales	11	841.077,03	543.895,75
6.1. Inmuebles e instalaciones		61.467,13	58.268,45
6.2. Sistemas informáticos		23.256,06	22.562,67
6.3. Publicidad y representación		20.057,14	19.005,20
6.4. Servicios de profesionales independientes		690.877,15	404.568,72
6.5. Servicios administración subcontratada		7.189,77	7.198,05
6.6. Otros gastos		38.229,78	32.292,66
7. Contribuciones e impuestos		-	-
8. Amortizaciones	6	2.332,21	2.349,31
8.1. Inmovilizado material de uso propio		2.332,21	2.349,31
8.2. Inversiones inmobiliarias		-	-
8.3. Activos intangibles		-	-
9. Otras cargas de explotación		3.497,48	1.653,98
9.1. Tasas en registros oficiales		3.497,48	1.653,98
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-	-
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
10.2. Instrumentos de capital		-	-
10.3. Inmovilizado material		-	-
10.4. Activos intangibles		-	-
10.5. Resto		-	-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
11.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
11.2. Otras provisiones		-	-
12. Otras pérdidas		534,92	(0,00)
12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
12.2. Por venta de activos no financieros		-	-
12.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
12.4. Otras pérdidas		534,92	(0,00)
13. Impuestos sobre el beneficio del periodo	12	10.655,91	552,92
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
15. Resultado neto del periodo. Beneficios.		35.216,14	884,16
TOTAL DEBE		1.707.032,58	867.644,24

Las notas 1 a 16 de la memoria adjunta forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

HABER			
	Nota	Euros	
		2024	2023
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	9.3	-	-
1.1. Intermediarios financieros		-	-
1.2. Deuda pública interior		-	-
1.3. Deuda pública exterior		-	-
1.4. Valores de renta fija interior		-	-
1.5. Valores de renta fija exterior		-	-
1.6. Dividendos de acciones y participaciones		-	-
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-	-
1.8. Otros intereses y rendimientos		-	-
2. Comisiones recibidas	9.1	1.654.822,89	814.245,19
2.1. Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros		467.768,46	315.587,69
2.2. Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financiero		-	-
2.3. Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable		-	-
2.4. Comisiones de gestión de IIC inmobiliarias		-	-
2.5. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC inmobiliarias		-	-
2.6. Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
2.7. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre		-	-
2.8. Comisiones de gestión de IIC de IIC de inversión libre		-	-
2.9. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre		-	-
2.10. Comisiones de gestión de IIC extranjeras		800.833,96	203.272,31
2.11. Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo		-	-
2.12. Comisiones de gestión discrecional de carteras		-	-
2.13. Servicios de asesoramiento		-	-
2.14. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones		-	-
2.15. Servicios de comercialización de participaciones y acciones		357.998,08	265.909,81
2.16. Otras comisiones		28.222,39	29.475,38
2.17. Servicios de RTO		-	-
3. Ganancias por operaciones financieras		-	2.711,16
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras ganancias		-	2.711,16
4. Ganancias por diferencia de cambio		1.766,79	1.205,29
5. Otros productos de explotación	9.4	49.205,40	48.998,60
5.1. Ingresos por alquiler de edificios en propiedad		-	-
5.2. Ingresos por alquiler de equipos informáticos y software		-	-
5.3. Otros productos de explotación		49.205,40	48.998,60
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
6.2. Instrumentos de capital		-	-
6.3. Inmovilizado material		-	-
6.4. Activos intangibles		-	-
6.5. Resto		-	-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
7.1. Provisiones por actas fiscales y similares		-	-
7.2. Otras provisiones		-	-
8. Otras ganancias		1.237,50	484,00
8.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
8.2. Por venta de activos no financieros		-	-
8.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
8.4. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
8.5. Otras ganancias		1.237,50	484,00
9. Resultado de actividades interrumpidas (perdidas)		-	-
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas	12	-	-
TOTAL HABER		1.707.032,58	867.644,24

Las notas 1 a 16 de la memoria adjunta forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Euros		
	Nota	2024	2023
a) RESULTADO DEL EJERCICIO		35.216,14	884,16
b) OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS		26.061,20	32.635,93
1. Activos Financieros disponibles para la venta	5.1.2	26.061,20	32.635,93
Ganancias/ Pérdidas por valoración		26.061,20	32.635,93
8. Impuesto sobre beneficio		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		61.277,34	33.520,09

BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Menos: Valores propios	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones	TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes por valoración	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	338.620,00	-	23.985,28	-	-	1.173,17	-	363.778,45	(9.059,79)	-	354.718,66
Ajustes por cambios de criterio 2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	338.620,00	-	23.985,28	-	-	1.173,17	-	363.778,45	(9.059,79)	-	354.718,66
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	884,16	-	884,16	32.635,93	-	33.520,09
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Reducciones de capital (véase nota 5.1 de la memoria)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisiones y cancelaciones de otros instrumentos de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	1.173,17	-	-	(1.173,17)	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	338.620,00	-	25.158,45	-	-	884,16	-	364.662,61	23.576,14	-	388.238,75
Ajustes por cambios de criterio 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	338.620,00	-	25.158,45	-	-	884,16	-	364.662,61	23.576,14	-	388.238,75
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	35.216,14	-	35.216,14	26.061,20	-	61.277,34
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisiones y cancelaciones de otros instrumentos de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	884,16	-	-	(884,16)	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	338.620,00	-	26.042,61	-	-	35.216,14	-	399.878,75	49.637,34	-	449.516,09

Las notas 1 a 16 de la memoria adjunta forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2024
(Expresada en Euros)

Nota 1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó, por un periodo de tiempo indefinido, el 2 de octubre de 2008 y está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 226.

La Sociedad se encuentra registrada en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 26114, libro 0, folio 27, sección 8, hoja M470704 inscripción 1. Su domicilio social se sitúa en Madrid, calle Génova, 11 - 4º izquierda, lugar en el que desarrolla su actividad.

El objeto social de la Sociedad es el siguiente:

- a) La administración, representación, gestión de las inversiones y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y sociedades de inversión.
- b) La comercialización de participaciones o acciones de instituciones de inversión colectiva (IICs).

En particular, la Sociedad incluye en su programa de actividades, además de las incluidas en su objeto social, la gestión de IIC's tanto armonizadas como no armonizadas y la comercialización de acciones o participaciones de IIC tanto propias como de terceros.

Su operativa se encuentra sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en lo dispuesto por los Reales Decretos 83/2015, de 13 de febrero, y 877/2015, de 2 de octubre, por los que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el cual se reglamenta dicha Ley y en la restante normativa aplicable.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad gestiona un Fondo de Inversión denominado Brightgate Focus, F.I., y un subfondo de ANDBANK FUNDS FCP denominado inicialmente Andbank Brightgate B&H 5 Year bond Fund Tranche I, actualmente Sigma Investment House Brightgate Global Income Fund, constituido el 14 de octubre de 2013 en Luxemburgo. Además, desde enero de 2022, fecha en la que se registró en CNMV, tiene encomendada la gestión de un nuevo fondo denominado Brightgate Iapetus Equity F.I.

La Sociedad forma parte, en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, del Grupo BrightGate, en adelante el Grupo, del cual es sociedad matriz. La Sociedad esta eximida de la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas por no cumplir con los límites establecidos para ello por la legislación vigente.

La Sociedad no dispone de sucursales ni representantes a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Nota 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV, así como en la demás legislación mercantil vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

El Consejo de Administración de la Sociedad BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A. celebrado el 28 de marzo de 2025, ha formulado las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, firmando todos los Consejeros, cuyo detalle se presenta a continuación:

- | | |
|--|-------------------------------|
| • D. Bertrand L. D. Thibaut de Montauzon de Lafaye | Presidente y Director General |
| • D. Jacobo Arteaga Fierro | Consejero Delegado |
| • D ^a . Marta Medina Dorado | Consejera |
| • D. Jaime Gortázar Sánchez – Torres | Vicepresidente |

Las presentes cuentas anuales se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2024.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, no existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Principalmente, se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales (véanse Nota 7)
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 6)
- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro (véase Nota 6)

Si bien las estimaciones se han realizado de acuerdo a la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, pudiera ser que acontecimientos futuros obliguen a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo determinado en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV, de forma prospectiva.

No existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la Sociedad por lo que las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

4. Comparación de la información

Las cifras de las presentes cuentas anuales, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, son totalmente comparables con las del ejercicio anterior, no habiendo resultado necesario realizar la adaptación de las cifras del ejercicio precedente.

5. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

6. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance de situación.

7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

8. Corrección de errores

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales, no ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores.

Nota 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación establecidas en la Circular 1/2021, de 25 de marzo.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se presentan por su coste de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y, si procede, el importe acumulado de las pérdidas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su importe recuperable.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se registran en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en base a los siguientes porcentajes de amortización:

	Porcentaje Anual
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	25%
Otro inmovilizado	33%

En cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su inmovilizado material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. En el caso de que existan indicios de que se ha recuperado el valor del activo, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubiese reconocido pérdidas por deterioro de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen pérdidas por deterioro de elementos del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2024 no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

b) Instrumentos financieros

i. Definiciones

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital (o de patrimonio neto)” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas (véase Nota 5)

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros se presentan en el balance de situación agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como “Activos no corrientes en venta”, o correspondan a “Tesorería”, “Derivados de cobertura” o “Participaciones”, que se muestran de forma independiente.

Por tanto, los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se están incluyendo en esta categoría la “Cartera de negociación” y a “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a.1. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.

a.2. Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

a.3. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la Sociedad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. La Sociedad está incluyendo en esta categoría la cartera de "Créditos a intermediarios financieros o particulares".

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, aquellos activos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente cobro de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente y que no se mantienen para negociar ni procede clasificarlos en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". Se incluyen, también, en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para los que se ha ejercitado, en su reconocimiento inicial, la opción irrevocable de presentar los cambios posteriores directamente en el patrimonio neto.

Valoración inicial

Por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Se realiza por su valor razonable y los cambios de valor se imputan al patrimonio neto, siendo reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias en la venta o en caso de deterioro del activo financiero.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste minorado por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor. Cuando se asigna un valor a estos activos por baja del balance u otro motivo se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría se ha deteriorado, cuyo importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de la corrección valorativa se abona en la cuenta de pérdidas y ganancias a excepción de la correspondiente a los instrumentos de patrimonio, cuya recuperación se registra directamente contra patrimonio neto.

En el caso de los instrumentos de patrimonio se lleva a cabo un análisis individual de las inversiones a efectos de determinar la existencia o no de deterioro cuando el valor de mercado presenta un descenso prolongado (18 meses) o significativo (40%) respecto a su coste.

4. Activos financieros a coste.

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercerlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la Sociedad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de estos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. *Reclasificación de activos financieros*

Cuando la Sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

iv. *Intereses y dividendos recibidos de activos financieros*

Cuando la Sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

v. *Baja de activos financieros*

Conforme a lo señalado en el Marco Conceptual de la Contabilidad del Plan General de Contabilidad, en el análisis de las transferencias de activos financieros se debe atender a la realidad económica y no solo a su forma jurídica ni a la denominación de los contratos.

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entenderá que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad unilateral del cesionario para transmitir dicho activo, íntegramente y sin imponer condiciones, a un tercero no vinculado. Si la empresa cedente mantuviese el control del activo, continuará reconociéndolo por el importe al que la empresa esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconocerá un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Los criterios anteriores también se aplicarán en las transferencias de un grupo de activos financieros o de parte de este.

vi. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros se desglosan en función de su instrumentación en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- Tesorería: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Crédito a intermediarios financieros o particulares: para los primeros, créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. Estos activos corresponden, básicamente, a cuentas a la vista y a plazo y a comisiones pendientes de cobro. Para los créditos a particulares, saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por la Sociedad, salvo los instrumentados como valores negociables, así como los concedidos a entidades de crédito. Estos activos corresponden, básicamente, a comisiones pendientes de cobro.
- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- Acciones y participaciones: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas, que figurará en el subepígrafe de "Participaciones".

vii. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la totalidad de los pasivos financieros que tenía la Sociedad eran pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros a coste amortizado

Se corresponden con carácter general con los débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los pasivos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

viii. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su instrumentación, en las siguientes partidas:

- Deudas con intermediarios financieros o particulares: Los primeros, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como préstamos y créditos recibidos, cesiones temporales de activos, provisiones de fondos para ejecutar compra de valores, depósitos en efectivo recibidos en garantía de operaciones, saldos a pagar a las cámaras y entidades compensación y liquidación, saldos transitorios por operaciones con valores por cuenta de los clientes, desembolsos pendientes por la suscripción de valores y otros débitos similares, excepto los instrumentados en valores negociables. Los segundos, deudas con particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como los préstamos y créditos recibidos, cesiones temporales de activos, provisiones para ejecutar órdenes de compra de valores, depósitos en efectivo recibidos en garantía de operaciones, desembolsos pendientes por la suscripción de valores y otros débitos similares, excepto los instrumentados en valores negociables.

ix. Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

c) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos generales".

d) Otros activos y pasivos

El epígrafe "Otros activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figura la fianza constituida por la Sociedad en garantía de arrendamientos.

El epígrafe "Otros pasivos" incluye, fundamentalmente, los saldos de la Sociedad con las Administraciones Públicas.

Ambos epígrafes incluyen además los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados que se incluyen en los mismos epígrafes que los instrumentos financieros que los generan.

e) Participaciones

Se consideran “Entidades del Grupo” aquellas que, junto con la Sociedad, constituyen una unidad de decisión; esta unidad de decisión se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad de la Sociedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos determinan la existencia de unidad de decisión.

Se consideran “Entidades multigrupo” aquellas sociedades gestionadas conjuntamente.

En la Nota 5 de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

Las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo “Participaciones” del balance y valoradas a su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 25 de marzo, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de estas clases de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (consolidado, en su caso), corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones se registran con cargo al capítulo “Pérdidas por deterioro del valor de activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

f) Provisiones

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han registrado provisiones en el balance por no existir sucesos que las hagan necesarias.

g) Ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el capítulo "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los procedentes de la actividad de gestión, administración y comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva, que se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- Los gastos derivados de la actividad de comercialización de instituciones de inversión colectiva desarrollados por terceros, que se incluyen en el epígrafe "Comisiones y corretajes satisfechos" de la cuenta de pérdidas y ganancias
- Las comisiones por suscripciones y reembolsos de instituciones de inversión colectiva, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Comisiones recibidas"

Las comisiones que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros (instituciones de inversión colectiva) se incluyen en el epígrafe "Otras cuentas de orden". Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato sin causa justificada. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la constitución de una provisión por este concepto.

j) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de bases las impositivas negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases impositivas negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias impositivas significativas. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases impositivas negativas si se cumplen determinadas condiciones.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

k) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

En la fecha de cada balance, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten, según los tipos de cambio vigentes en la fecha de cierre.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas como al convertirlas al tipo de cambio de cierre se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

I) Transacciones con vinculadas

Se consideran transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Circular 1/2021, de 25 de marzo.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos significativos en el futuro.

Nota 4. FONDOS PROPIOS, PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS Y RECURSOS PROPIOS MÍNIMOS

4.1 Capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2024 asciende a 338.620,00 euros (338.620,00 euros a 31 de diciembre de 2023) y se compone de 33.862 acciones ordinarias y nominativas (33.862 acciones ordinarias y nominativas a 31 de diciembre de 2023), totalmente suscritas y desembolsadas, teniendo los mismos derechos y obligaciones, y estando numeradas correlativamente a partir de la unidad con un valor nominal de 10 euros por acción.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, los accionistas de la Sociedad con un capital igual o superior al 5% son los siguientes:

Accionista	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Nº acciones	% participación	Nº acciones	% participación
Jacobo Arteaga Fierro	14.752	43,57%	14.752	43,57%
Bertrand Luis Daniel Thibaut de Montauzon	14.752	43,57%	14.752	43,57%
Marta Medina Dorado	3.122	9,22%	3.122	9,22%

Ninguna de las acciones de la Sociedad está admitida a cotización al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

4.2 Reservas

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Reservas:		
Reserva legal	67.724,00	67.724,00
Reservas voluntarias	(41.681,39)	(42.565,55)
	26.042,61	25.158,45

La Reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que la Sociedad debe destinar un 10% del beneficio para reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Dicha reserva podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del Capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

4.3 Propuesta de aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación el 25 de abril de 2025, así como la distribución del resultado del ejercicio 2023 aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2024, son las siguientes:

	Euros	
	2024	2023
A Reserva legal	-	-
A Reservas voluntarias	3.216,14	884,16
A Dividendo	32.000,00	-
Resultado neto del ejercicio	35.216,14	884,16

4.4 Beneficio o Perdida por acción

El beneficio o pérdida básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Sociedad en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio excluido, en su caso, el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	Euros	
	2024	2023
Resultado Neto del ejercicio	35.216,14	884,16
Número medio ponderado de acciones en circulación	33.862,00	33.862,00
Resultado básico por acción	1,04	0,03

4.5 Recursos propios mínimos y coeficientes de inversión y diversificación.

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, modificado por los Reales Decretos 83/2015, de 13 de febrero, y 877/2015, de 2 de octubre, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, iguales a la mayor de las siguientes cantidades:

- Un capital social de 125 miles de euros, íntegramente desembolsados, incrementado por unos recursos propios adicionales calculados en función del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, o
- El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio precedente.

Hasta la entrada en vigor del Real Decreto 83/2015 la Sociedad calculaba sus recursos propios exigibles conforme a lo establecido en el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, que estipulaba que los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva tenían que ser, como mínimo, iguales a la mayor de las siguientes cantidades:

- Un capital social de 300 miles de euros, íntegramente desembolsados, incrementado por unos recursos propios mínimos calculados en función del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, o

- El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los recursos propios de la Sociedad exceden del importe requerido por la normativa vigente en cada momento.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado por los Reales Decretos 83/2015, de 13 de febrero, y 877/2015, de 2 de octubre), establece que los recursos propios mínimos exigibles, de acuerdo con el artículo 100.1.a), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas.

Hasta la entrada en vigor del Real Decreto 83/2015, el artículo 102.1 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio) establecía que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirían al menos el 60 por ciento de sus recursos propios mínimos en valores admitidos a negociación en alguno de los mercados de los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en cuentas a la vista o en depósitos en entidades de crédito y el 40 por ciento restante en activos adecuados al cumplimiento del fin social.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad cumple con este requisito legal.

Adicionalmente, y de acuerdo con el artículo 103 del mencionado Real Decreto (no se modifica por la entrada en vigor de los Reales Decretos 83/2015, de 13 de febrero, y 877/2015, de 2 de octubre), las Sociedades Gestoras de IICs sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado Reglamento (no se modifica por la entrada en vigor de los Reales Decretos 83/2015, de 13 de febrero, y 877/2015, de 2 de octubre) establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de IICs en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico no podrán superar el 25% de sus recursos propios. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Nota 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de instrumentos financieros es el siguiente:

5.1 Activos financieros

5.1.1 Créditos a intermediarios financieros o particulares

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance de situación, atendiendo a su naturaleza y a la moneda de las operaciones se indica a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Naturaleza:		
Cuentas a la vista	191.679,68	18.527,91
Cuentas a plazo	-	-
Deudores por comisiones de gestión pendientes (véase Nota 9.1)	464.454,33	175.665,01
Deudores por comisiones de comercialización pendientes (véase Nota 9.1)	88.458,00	56.900,00
Otros deudores (véase Nota 9.1)	6.000,00	4.500,00
Deudores empresas del grupo (véase Nota 14)	7.260,00	7.260,00
Intereses devengados	-	-
	757.852,01	262.852,92
Moneda:		
Euro	745.433,98	250.844,13
Dólares norteamericanos	12.418,03	12.008,79
	757.852,01	262.852,92

La cuenta “Deudores por comisiones de gestión pendientes” del detalle anterior incluye las comisiones pendientes de cobro por la actividad de gestión y administración de instituciones de inversión colectiva. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la totalidad de estas comisiones ha sido cobrada.

No ha habido intereses generados durante los ejercicios 2024 y 2023 por las cuentas a la vista.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a estos activos.

5.1.2 **Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto**

El saldo de este epígrafe del balance corresponde a la participación que la Sociedad mantiene en los dos fondos que gestiona, y en otros fondos no vinculados. Para los primeros: la participación en Brightgate Focus, F.I. representa el 1,54,% del patrimonio total del fondo al 31 de diciembre de 2024 (1,87% a 31 de diciembre de 2023) y la participación en el sub-fondo Sigma Investment House Brightgate Global Income Fund, representa el 0,07% del patrimonio total del sub-fondo al 31 de diciembre de 2024 (0,22% del patrimonio total del sub-fondo al 31 de diciembre de 2023).

Los movimientos correspondientes a estas inversiones durante los ejercicios 2024 y 2023 se presentan a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Saldo a 1 de enero	206.212,99	230.178,49
Compras	-	-
Ventas	-	(70.191,23)
Variaciones de valor razonable	33.845,72	46.225,73
Saldo a 31 de diciembre	240.058,71	206.212,99

El valor razonable de estos instrumentos financieros se ha determinado como el valor liquidativo de los mencionados fondos al cierre de cada uno de los ejercicios.

Los ajustes por cambios en el valor razonable de estos activos se registran, netos del correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto como "Ajustes por valoración en patrimonio neto". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el desglose de la valoración de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe, así como los ajustes por cambios en el valor razonable registrados en dichos instrumentos durante los ejercicios 2024 y 2023 serían los siguientes:

	Euros			
	2024		2023	
	Valoración	Ajustes por valoración	Valoración	Ajustes por valoración
Brightgate Focus, F.I.	149.601,00	19.737,63	123.967,71	27.623,80
Sigma Investment House Brightgate Global Income Fund	90.457,71	6.323,57	82.245,28	5.012,13
	240.058,71	26.061,20	206.212,99	32.635,93

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a estos activos.

5.1.3 Participaciones

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de este epígrafe del Balance se correspondía con la participación que la Sociedad posee en BrightGate Advisory EAF, S.L., de constitución en 2015 y que presta servicios de asesoramiento financiero. El porcentaje de participación en la misma al cierre del ejercicio asciende al 50% de su capital. Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparece en las cuentas anuales individuales auditadas de la empresa son las siguientes:

<i>Brightgate Advisory EAF, S.L.</i>	Euros	
	2024	2023
Capital	50.000,00	50.000,00
Reservas	34.497,19	23.750,84
Resultado del ejercicio	226,09	10.746,35
Resultado de explotación	614,11	14.763,57
Valor contable participación	25.000,00	25.000,00

No se han recibido dividendos por esta participación durante los ejercicios 2024 y 2023.

Esta Sociedad no cotiza en Bolsa.

5.2 Pasivos financieros.

A) Deudas con intermediarios financieros o particulares:

Incluye pasivos financieros registrados a coste amortizado. La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a su naturaleza, y a su moneda, se indica a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Naturaleza:		
Acreedores por prestaciones de servicios	139.181,85	48.897,13
Remuneraciones pendientes de pago al personal	383.000,00	16.500,00
	522.181,85	65.397,13
Moneda:		
Euro	522.181,85	65.397,13
Dólar americano	-	-
	522.181,85	65.397,13

El epígrafe de “Acreedores por prestaciones de servicios”, incluiría entre otros, la provisión por los servicios de auditoría pendiente de pago, el asesoramiento legal y el alquiler de terminal de información financiera, al cierre del ejercicio.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de los aplazamientos de pago efectuados a proveedores durante este ejercicio y el anterior es como sigue:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	31	25

5.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del de los límites establecidos en el Real Decreto 1082/2012 (véase Nota 4.5).

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad.

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras. Asimismo, la práctica totalidad de las contrapartes de los activos financieros clasificados como “Inversiones crediticias”, “Cartera de inversión a vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta” corresponden a activos emitidos por entidades de crédito o instituciones de inversión colectiva gestionadas por la Sociedad.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de no disponer de fondos líquidos en la cuantía suficiente para hacer frente en todo momento a las obligaciones de pago.

En función de la actividad que realiza la Sociedad y la periodicidad de sus cobros y pagos no existe riesgo de liquidez significativo.

Riesgo de mercado

Con carácter general, se puede definir riesgo de mercado como el riesgo de incurrir en pérdidas ante movimientos adversos en los precios de los activos en los que se mantengan posiciones.

Atendiendo a la naturaleza de los factores de riesgo, dentro de riesgo de mercado podemos distinguir entre:

- a) Riesgo de tipo de interés: Los activos que mantiene la Sociedad tienen, en su mayoría, un vencimiento inferior a un año, por lo que no existe riesgo significativo de tipo de interés.
- b) Riesgo de tipo de cambio: La Sociedad realiza la práctica totalidad de sus transacciones en euros, por lo que no existe un riesgo de tipo de cambio significativo.
- c) Riesgo de precio: Teniendo en cuenta las posiciones mantenidas por la Sociedad, la exposición a este riesgo no es relevante.

Riesgos operativos

El riesgo operacional representa el riesgo que surge como consecuencia de la posible ocurrencia de sucesos inesperados relacionados con la infraestructura operativa interna y externa. Incluye adicionalmente el riesgo de que, debido al registro contable incorrecto de determinadas operaciones de acuerdo con lo establecido en la normativa, se originen variaciones significativas en la información interna y externa facilitada.

Generalmente, este riesgo no es cuantificable a priori. Se produce como consecuencia de decisiones adoptadas sobre aspectos referentes a personal, procedimientos y sistemas.

El riesgo operacional puede clasificarse como sigue:

- a) Recursos Humanos

Integridad y Juicio: incumplimiento por el personal de las normas y procedimientos establecidos, de forma intencionada o casual, poniendo en peligro las actividades operativas diarias.

Capacitación del Personal: existencia de personal inadecuado o insuficientemente preparado en las áreas en las que está organizada la Gestora, o excesiva rotación de personal.

Fraude o Conflicto de Intereses: actuación por cuenta propia del personal de forma fraudulenta o anteponiendo los intereses personales a los de la Gestora.

Error: aplicación incorrecta o desembolso excesivo de fondos que no pueden ser recuperados, debido a un error humano.

- b) Sistemas

Interrupción en el procesamiento de las operaciones, ocasionado por causas tales como fallos en los equipos, cortes de suministro, huelgas o atentados.

Errores en los sistemas de tratamiento de las operaciones por mal diseño de las aplicaciones, cálculos, modelos de valoración y otros.

Inexistencia de controles de acceso a los sistemas de procesamiento y contratación de operaciones, registro contable de las mismas y/o transferencia de fondos.

- c) Operaciones

Autorización interna o externa: realización de operaciones no autorizadas.

Documentación: existencia de información incompleta o incorrecta sobre las transacciones.

Procesamiento de operaciones: errores o fallos en los controles de procesamiento de las operaciones (introducción de datos, confirmación, liquidación y valoración de operaciones, etc.).

Contable: registro contable incorrecto que genera información interna y/o externa errónea.

d) Modelos

Uso de modelos de valoración inadecuados o no apropiados para un determinado producto.

Las medidas que la Sociedad ha adoptado para cubrir el riesgo operativo, están enmarcadas dentro del Manual de Procedimientos de Auditoría Interna.

No obstante, a continuación detallamos algunas de las principales medidas y políticas de actuación adoptadas para mitigar y asegurar la mejor gestión del riesgo operativo:

i) Estructura organizativa

La Sociedad tiene establecida una separación nítida y efectiva entre las distintas áreas de actividad, de forma que se evite que la información sensible de un área esté a disposición del resto de la organización y que se eviten posibles conflictos de interés entre IIC y de éstas con la Sociedad.

ii) Planificación de objetivos

El instrumento de planificación marco utilizado es el presupuesto anual. Este presupuesto se confecciona en los primeros días del último trimestre de cada año.

Planificación de objetivos para las IIC. Se tienen en cuenta los siguientes factores:

Objetivos descritos en las memorias y folletos informativos de las IIC.

Trayectoria de gestión que se ha ido explicando en los informes de contenido económico remitidos a los partícipes de las IIC.

iii) Política de personal

Sistema salarial orientado a retribuir el trabajo bien hecho.

Preocupación permanente porque el grado de formación de los empleados sea suficiente y esté en consonancia con el trabajo que desarrolla.

Implantación de un clima laboral tendente a potenciar la salvaguarda de los documentos e información correspondiente a cada área de actividad.

iv) Políticas y procedimientos de seguridad informática

Se ha tenido en cuenta la actual normativa relativa a la protección de los datos de carácter personal, asignándose a cada uno de los ficheros las medidas de seguridad oportunas en función del nivel de protección requerido a consecuencia de la naturaleza de los datos que los integran.

Se han establecido controles de accesos a los sistemas utilizados, no sólo a nivel de las distintas aplicaciones o sistemas actualmente disponibles sino también mediante la definición del nivel de acceso particular a cada uno de ellos. En este sentido existen definidos perfiles de seguridad para cada empleado.

Cualquier modificación a dichos perfiles, precisará la autorización del Consejero Delegado o Director General y deberá efectuarse de conformidad con las previsiones contenidas en el documento de seguridad de la Sociedad.

Los perfiles de seguridad, registro de incidencias y autorizaciones para la modificación de niveles de acceso figurarán archivados bajo custodia del responsable informático.

Existe un documento denominado "Documento Riesgo de Interrupciones y Continuidad de Actividades para Brightgate Capital" donde se definen todas las políticas y procedimientos de recuperación de datos y continuidad de negocio en caso de producirse una imposibilidad para trabajar en el puesto cotidiano de trabajo o para afrontar eventos extraordinarios.

v) Reglamento Interno de Conducta

La Sociedad dispone de un Código de Conducta aprobado por su Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y normativa que la desarrolla, sobre normas de actuación en los mercados de valores.

vi) Registro de incidencias

Se dispone de un registro de todas las incidencias detectadas que permite:

Obtener información fiable sobre los riesgos operativos en los que incurre la Sociedad.
Establecer los controles necesarios en función de la importancia e impacto de las debilidades detectadas.

La creación de una base estadística que en el futuro pueda contribuir a la medición y mejor control del riesgo operativo.

vii) Riesgo de robo, fraude o estafa

Todos los cobros y pagos de las IIC gestionadas serán realizados por la entidad financiera designada al efecto, así como por cualquier otra entidad financiera con la que la Sociedad llegara a establecer acuerdos para el ejercicio de las funciones de depositaria. Ningún miembro de la organización de la Sociedad tendrá acceso a los fondos administrados.

viii) Conciliaciones, valoración y asignación de operaciones

Para evitar posibles errores humanos, existirá un doble control de las operaciones: las boletas internas de operaciones se conciliarán con las confirmaciones de los intermediarios, los saldos contabilizados se conciliarán con los extractos de la entidad Depositaria, etc.

Se cuidará la asignación de títulos para evitar conflictos de interés.

Otros Riesgos

a) Riesgo político/legal

Supone el riesgo de pérdida debido a que una operación no pueda ser ejecutada por no existir una formalización contractual completa, clara o adecuada, o por no ajustarse al marco legal que regula la actividad de la Sociedad, así como los riesgos derivados de cambios en impuestos, retenciones, etc., que puedan afectar de manera directa o indirecta al precio de un activo. La opinión de los asesores legales ha de ser obligatoria en la puesta en marcha de nuevos productos o en la entrada en nuevos mercados. Podemos clasificarlo basándonos en las causas que lo motivan como sigue:

i) Riesgo de Documentación

Es el riesgo de que documentos sean incorrectos, extraviados, o no existan.

ii) Riesgo de Legislación

Riesgo de que una operación no pueda ser ejecutada por prohibición, limitación o incertidumbre acerca de la legislación del país de residencia de alguna de las partes, o por errores en su interpretación.

Otro aspecto de este riesgo es que una operación o IIC pueda verse afectada negativamente por cambios en la normativa emitida por organismos reguladores.

iii) Riesgo de Capacidad

Se refiere a dos conceptos:

- Riesgo de que la contraparte no tenga capacidad legal para operar en un sector, producto o moneda determinado.
- Riesgo de que personas que actúen en nombre de la contraparte no cuenten con poder legal suficiente para comprometerla. Se refiere tanto a la firma de documentación como al cierre de las transacciones por los operadores.

Todos los contratos serán revisados por un experto legal o se emplearán modelos estándar aprobados por las Instituciones Reguladoras y/o Supervisoras del mercado, con el fin de evitar quebrantos por contratos inadecuadamente documentados o porque no puedan ejecutarse por algún defecto formal.

Con el objeto de tratar de mitigar los efectos que pudiera causar, en especial en la operativa con derivados en mercados no organizados (OTC), en su caso, existe la obligación de suscribir acuerdos marco con las contrapartidas para poder operar con ellas. Dicho acuerdo marco se basa en los modelos ISDA y CMOF. En el momento de cerrar una operación de estas características, el Área de Control de Riesgos revisará la existencia de original de la confirmación de la operación, existencia de contrato ISDA o CMOF con dicha contrapartida y cualquier otro documento que presente una modificación posterior (anexos) u otorgue garantías extraordinarias (avales, comfort letters, colaterales, etc).

Asimismo, el Área de Control de Riesgos comprobará la existencia, en su caso, de un listado de contrapartidas autorizadas y verificará que los documentos mencionados han sido firmados por persona autorizada.

b) Riesgo de Acontecimientos

Riesgo de que cualquier eventualidad, tanto a nivel local como mundial, tanto a nivel político como económico-empresarial, pueda afectar en mayor o menor medida a las posiciones mantenidas.

c) Riesgo de Sector

Riesgo de que cambios en el ciclo económico o político pueda provocar movimientos o comportamientos no esperados en los activos de la cartera pertenecientes a los distintos sectores.

Gestión del riesgo de las instituciones de inversión colectiva gestionadas por la Sociedad

La Sociedad dispone de un manual de Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo en el que se describen las metodologías de medición y control de riesgo empleadas, así como todos los controles y verificaciones de la normativa, y otros procedimientos, mecanismos, criterios y limitaciones que, por cumplimiento normativo, la Sociedad debe controlar.

El control de los riesgos requiere su identificación, medición, cuantificación y seguimiento, existiendo un adecuado control interno que trata de dar seguimiento a dichos riesgos, definiéndose claramente límites y responsabilidades.

En particular, se han definido límites operativos que fijan los importes máximos por intermediario, divisa, intradía, por mercado, por gestor y los específicos de cada IIC gestionada.

Los riesgos más relevantes a que están expuestas las IICs son los siguientes:

(i) Riesgo de mercado

a) Riesgo de tipo de interés y de reinversión

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de pérdida debido a las variaciones de los tipos de interés en las distintas divisas en las que cada IIC mantiene posiciones. A su vez puede diferenciarse entre:

1) Riesgo Direccional (Desplazamiento Paralelo)

El riesgo direccional se define como la sensibilidad de los resultados ante movimientos paralelos en la curva de tipos. El movimiento paralelo implica que se originen diferenciales de tipos iguales para todos los plazos. Es decir, todos los puntos de la curva se mueven con el mismo diferencial.

2) Riesgo de Curva de Tipos (Cambios en la Pendiente y/o la Forma)

El riesgo de curva de tipos se define como la sensibilidad de los resultados ante cambios en la estructura temporal de la curva de tipos de interés. Los cambios se pueden producir en la pendiente o en la forma de la curva.

b) Riesgo de Precio o de Mercado

Pérdidas en renta variable ante movimientos adversos del precio de las acciones o índices.

El riesgo de precio también puede entenderse como los cambios en la volatilidad de los precios de las acciones, en la relación entre los precios de las diferentes acciones y en el diferencial de rentabilidad entre acciones y bonos.

c) Riesgo de Cambio o de Divisa

Riesgo de que se produzcan variaciones en el valor de mercado de las posiciones denominadas en divisas distintas a la de origen del país como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

Este riesgo se mide en función de la posición neta mantenida en cada divisa y de la volatilidad del tipo de cambio de las mismas. La posición neta en cada divisa se calcula considerando el valor actual de las posiciones de plazo más las posiciones de contado.

d) Riesgo de Volatilidad o Riesgo de Opciones

Riesgo de fluctuación en el valor de mercado de las opciones como consecuencia de las variaciones de la volatilidad implícita.

Las opciones son instrumentos financieros complejos (no lineales), cuya prima o precio está influenciado por las fluctuaciones en el valor del activo subyacente, el nivel general de los tipos de interés, la volatilidad y el tiempo hasta el vencimiento. Estos factores implican los siguientes riesgos:

1) Riesgo Delta

Delta es la primera derivada de la prima de la opción con respecto al precio/rendimiento del instrumento subyacente. Representa la sensibilidad de la prima a los cambios en el precio del activo subyacente. Es decir, el cambio en el precio de la opción que resulta del cambio en el precio del activo subyacente. El riesgo delta mide, por tanto, cuánto cambia el valor de una cartera de opciones cuando cambian los precios de los activos subyacentes.

2) Riesgo Gamma

Gamma o convexidad es la segunda derivada de la prima de una opción con respecto al precio/rendimiento del instrumento subyacente. Gamma mide el cambio esperado en la delta a partir de un pequeño cambio en el precio del activo subyacente (variaciones en la delta de una opción ante pequeñas variaciones en el valor del instrumento subyacente). El riesgo gamma es el riesgo de que un cambio en los precios de los instrumentos subyacentes cause un cambio en la posición delta de una cartera de opciones.

3) Riesgo Vega

Vega es una medida de sensibilidad del precio de la opción debido a cambios en la volatilidad implícita de la opción. El riesgo vega es el riesgo de que tenga lugar una variación en las volatilidades de los activos subyacentes de las posiciones en opciones, produciendo un cambio en el valor de mercado de la opción. El riesgo vega se calcula mediante el análisis de simulaciones estableciendo escenarios con diferentes cambios en la volatilidad.

4) Riesgo Theta

Se define como el riesgo de variación en el valor de la prima de una opción, como consecuencia de la aproximación a su fecha de expiración. No es un riesgo de cambios inesperados, ya que el transcurso del tiempo no está sujeto a incertidumbre alguna (lo cual supone que estrictamente hablando, no se trate de un riesgo, sino simplemente de una medida de sensibilidad).

5) Riesgo Rho

Corresponde al riesgo de variaciones en el valor de la prima de una opción ante pequeñas modificaciones en el tipo de interés sin riesgo.

El control y valoración del riesgo de mercado se llevará a cabo mediante el análisis VaR.

El cálculo del VaR permite la definición de una cantidad absoluta que mide, para cada IIC o fuente de riesgo, la mayor pérdida esperada en un tiempo determinado y para un grado de confianza dado, bajo condiciones normales de mercado.

La Sociedad gestora calculará, a efectos de medición del riesgo de mercado, los siguientes parámetros en relación con las IIC gestionadas en las que la Sociedad invertirá:

VaR del valor liquidativo de la IIC.

Volatilidad del valor liquidativo

La sociedad gestora de la IIC en la que se invertirá efectuará pruebas periódicas de Back Testing para comparar y evaluar los resultados obtenidos en el cálculo del VaR, para lo que se elaborarán estadísticas que relacionen los porcentajes de variación de los resultados obtenidos con los porcentajes de variación de los resultados reales y también efectuará pruebas de Stress Testing.

El seguimiento y contraste de la metodología de medición del riesgo mediante back testing permite corregir errores de especificación y/o sesgos de estimación. La eficiencia de la medición se pone a prueba contrastando las cifras de VaR predichas con los resultados de P&G efectivos (reales).

El empleo de pruebas de stress tiene como fin monitorizar la sensibilidad del VaR a los distintos factores de riesgo mediante la evaluación de escenarios. Esto es especialmente útil para identificar riesgos de concentración o para establecer medios de actuación en casos de comportamiento extremo.

(ii) Riesgo de crédito

Se refiere a la pérdida que se puede producir por incumplimiento de alguna o todas las obligaciones de la contraparte. El riesgo de crédito existe a lo largo de la vida de la operación, pero puede variar de un día a otro debido a los procedimientos de liquidación y a cambios en las valoraciones. Para controlar el riesgo de crédito, debe aplicarse una metodología de medición coherente. Podemos distinguir entre tres tipos de riesgos de crédito:

a) Riesgo de Liquidación y Timing

Representa el riesgo que asume una parte cuando ha cumplido sus obligaciones bajo un contrato pero la contraparte todavía no ha satisfecho las suyas. Esto puede producirse por diferencias en el momento de la liquidación (debido a franjas horarias y divisas diferentes), que impiden que el intercambio de intereses o principal ocurra de forma simultánea.

b) Riesgo de Contrapartida

Vendrá representado por la pérdida en que se incurriría en caso de incumplimiento de la contraparte al tener que reponer la posición en el mercado. El riesgo de crédito total con una contraparte se define de la siguiente forma:

R. Crédito= Mark to Market + Riesgo Potencial – Garantías + Liquidaciones Pendientes

Mark to Market: Esta variable representa el coste de reposición de las operaciones que no han vencido, a precios actuales de mercado, en caso de impago por parte de la contraparte.

Riesgo Potencial: El riesgo potencial mide las posibles variaciones del mark to market actual con el fin de evaluar su impacto hipotético sobre el riesgo de crédito. Las medidas de riesgo potencial se basan en análisis estadísticos de las fluctuaciones de los precios o tipos de interés, dentro de un nivel específico de confianza, que se aplica a la estructura de cada instrumento.

Garantías: Efectivo en euros, divisas o cualquier otro instrumento financiero pertenecientes a una contraparte que pueden ser tomados en propiedad por la IIC en caso de impago reduciendo de esta forma la exposición al riesgo de crédito. La garantía se valora a precio de mercado.

Liquidaciones Pendientes: Se entiende por liquidaciones pendientes todas aquellas liquidaciones devengadas que se debían haber cobrado de una contraparte y todavía no se han recibido por un motivo u otro. Estas liquidaciones se miden por el valor nominal del importe que no se ha cobrado a tiempo

c) Riesgo de Emisor

Representa el riesgo de insolvencia del emisor por cambios en su fortaleza económica financiera no pudiendo hacer frente, a su vencimiento, a los títulos por él emitidos.

También se considera riesgo de emisor el cambio potencial adverso en el valor de mercado de los títulos de un emisor provocado por un cambio en la percepción de su solvencia por el mercado. Los factores asociados a este riesgo son:

La situación del país del emisor.

La calificación crediticia (rating) del emisor.

Los beneficios actuales y/o proyectados del emisor.

El tipo de valor emitido.

El sector de actividad en el que el emisor opera.

Este riesgo se atenúa llevando a cabo una profunda revisión crediticia antes de tomar posiciones o aceptar la suscripción de valores.

La medición y control de riesgo de crédito se concreta en los siguientes aspectos:

- a) Control del riesgo de Contraparte
- b) Control del riesgo de Emisor, que será realizado atendiendo a los siguientes aspectos:
 - Definición de rating mínimo.
 - Límites por riesgo país.
 - Límites a la concentración en un determinado Emisor y Grupo económico.
 - Límites a la concentración en un determinado Sector.

Los procedimientos de control del riesgo de crédito tienen en cuenta

- (i) el riesgo por operaciones donde existe riesgo por el principal de la operación y
- (ii) el riesgo de contrapartida en operaciones a plazo, derivados y otros compromisos donde el riesgo de crédito está en función del precio y se limita al coste de reposición del contrato a precios de mercado.

El control de riesgo de crédito se realiza periódicamente por la sociedad gestora de las IIC en las que se invierta mediante análisis crediticios basados en el rating de cada entidad, en la posición mantenida por cada contrapartida y en los límites establecidos, en su caso, por la Sociedad.

- a) Control de riesgo de contraparte

Tanto la sociedad gestora de las IIC en las que se invierta, como en las inversiones directas realizadas por la Sociedad para las IIC gestionadas, el riesgo de contraparte estará referido a los siguientes instrumentos financieros, cuando se dé el caso, sobre los que se llevará el control de riesgo de contraparte:

- Depósitos a plazo
- Operaciones OTC
- Adquisiciones temporales de activos (Repos)

A continuación se detallan las actuaciones previstas para cada instrumento de cara al control del riesgo de contraparte:

a) Depósitos a plazo: Todos los depósitos a plazo se contratarán con las entidades financieras autorizadas, que serán entidades de reconocido prestigio y solvencia acreditada.

b) Las operaciones OTC se realizarán con las entidades contrapartidas autorizadas.

c) Adquisiciones temporal de activos: Se fijan límites de concentración de riesgos para las inversiones materializadas en operaciones con pacto de recompra (repos) cuyo colateral sea deuda pública o cuasi pública de países pertenecientes a la UE, de acuerdo con los siguientes criterios:

I) Se computan sobre el valor efectivo de la cartera de la IIC.

II) Se fijan límites teniendo en cuenta el Riesgo País: Para la deuda pública de países dentro de la UE, emisiones de Comunidades Autónomas u otros organismos que cuenten con el aval de los respectivos Tesoros y Jumbos alemanes, se aplicarán los porcentajes establecidos. Para el resto de repos se reducen los límites establecidos en una cuarta parte.

III) Se fijan límites individuales:

- i. Por rating de la contrapartida.
- ii. Teniendo en cuenta la calificación más restrictiva de las agencias calificadoras (Standard & Poors, Moody's e IBCA).
Si el emisor no dispone de rating se informará de ello.
- iii. Por plazo de la operación:
 - Corto plazo: igual o inferior a 6 meses.
 - Largo plazo: superior a 6 meses.
- iv. Por la posición global en todas las operaciones con una misma contrapartida. El conjunto operaciones correspondientes a una misma contrapartida no pueden representar un porcentaje superior al establecido para la contrapartida en el corto plazo.
- v. Casos particulares. Se establecen porcentajes máximos a la inversión en contrapartidas que no tienen calificación crediticia.

b) Control de riesgo de emisor.

A priori los Fondos en los que invierte la Sociedad no toman inversiones directas en Renta Fija por lo que no se lleva un control del riesgo de Emisor

i) Rating Mínimo

Con carácter general, la Sociedad gestora de las IIC en las que se invierta llevará a cabo un control del cumplimiento de los límites impuestos sobre el rating de las entidades emisoras de renta fija en las que se podrán materializar las inversiones de las IIC gestionadas.

ii) Límites por riesgo país.

El límite de riesgo país se define como la exposición máxima del riesgo que se puede tener con un país.

Con carácter general, la Sociedad gestora de las IIC en las que se invierta llevará a cabo un control del cumplimiento de los límites impuestos sobre la exposición máxima del riesgo con un país.

iii) Concentración por emisor y grupo económico.

La Sociedad gestora de las IIC en las que se invierta llevará a cabo un control tendente a cumplir en todo momento con los límites de concentración máxima impuestos, en su caso, por la normativa que resulte de aplicación y los límites establecidos en su folleto o reglamento de gestión.

(iii) Riesgo de liquidez.

En la gestión de las IIC podemos distinguir la exposición a dos tipos de riesgo de liquidez:

a) Riesgo de Liquidez en las Previsiones de Tesorería

Es el riesgo de no poder hacer frente a las obligaciones de pago (reembolsos y gastos asociados a cada IIC) debido a una inadecuada estructura de flujos de caja derivada de las inversiones de la IIC.

b) Riesgo de Liquidez de Mercado

Es el riesgo de que la Gestora no sea capaz de deshacer una posición de una forma oportuna, sin sufrir distorsiones en el precio de mercado y en el coste de la operación.

El riesgo de liquidez es función de la concentración en ciertos productos o divisas y de la inestabilidad de los mercados. El riesgo se evalúa considerando la relación entre diferentes mercados, la profundidad de cada mercado (p.e. la posesión de un producto cuya cotización no sea frecuente puede producir dificultades en su realización), el plazo de los productos no vencidos y otros factores. También se asocia con la posibilidad de que una operación de gran volumen en un instrumento particular pueda tener un efecto imprevisible en el precio de mercado del instrumento. Esto aumenta el coste de la cobertura requerida. El riesgo de liquidez se cuantifica ajustando las medidas de riesgo para que reflejen la cantidad de tiempo necesario para deshacer una determinada posición. Este ajuste se conoce como factor de liquidez.

En mercados poco líquidos el margen de compra/venta tiende a ser amplio, lo que incrementa dicho coste.

Un fenómeno relacionado es el riesgo de una disminución repentina e inesperada de la liquidez, incluso en mercados habitualmente líquidos, debido a movimientos importantes de precio o saltos en la volatilidad.

Nota 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de las partidas incluidas en el activo material en 31 de diciembre de 2024 y 2023 y su movimiento en los ejercicios terminados en dichas fechas se presenta a continuación:

	Euros		
	Mobiliario	Equipos para el proceso de Información	Total
Coste:			
Saldo al 1 de enero de 2023	17.939,28	17.228,68	35.167,96
Adicciones	-	1.334,80	1.334,80
Retiros	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	17.939,28	18.563,48	36.502,76
Adicciones	-	3.707,33	3.707,33
Retiros	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	17.939,28	22.270,81	40.210,09
Amortización acumulada:			
Saldo al 1 de enero de 2023	(15.226,89)	(14.988,75)	(30.215,64)
Dotaciones	(1.224,31)	(1.125,00)	(2.349,31)
Bajas	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(16.451,20)	(16.113,75)	(32.564,95)
Dotaciones	(753,21)	(1.579,00)	(2.332,21)
Bajas	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(17.204,41)	(17.692,75)	(34.897,16)
Activo material neto:			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.488,08	2.449,73	3.937,81
Saldo al 31 de diciembre de 2024	734,87	4.578,06	5.312,93

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del activo material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, hay elementos totalmente amortizados en uso cuyo coste asciende a 34.591,36 euros en 2024 (20.812,09 euros en 2023).

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro de estos activos.

Nota 7. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición de los saldos de estos epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Fianzas de alquiler	6.775,56	6.775,56	-	-
H.P. acreedores por IRPF	-	-	45.663,02	40.346,69
H.P. acreedora por retención alquileres	-	-	-	-
H.P. acreedora por retención IIC	-	-	-	-
H.P. acreedora por retención dividendos	-	-	-	-
H.P. acreedora por dietas Consejo	-	-	-	-
H.P. acreedora por IVA	-	-	-	1.475,48
Organismos seguridad social acreedores	-	-	6.088,69	5.305,13
Total	6.775,56	6.775,56	51.751,71	47.127,30

Nota 8. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

El detalle del epígrafe "Patrimonio gestionado" en los ejercicios 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Patrimonio gestionado		
Brightgate Focus, FI	9.732.679,33	6.644.041,51
Sigma Investment House Brightgate Global Income Fund	135.169.777,01	36.857.375,44
Brightgate -Iapetus Equity, FI	19.195.360,96	15.622.007,76
	164.097.817,30	59.123.424,71

Nota 9. COMISIONES E INTERESES

9.1 Comisiones recibidas

El detalle de las comisiones devengadas en los ejercicios 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Comisiones de gestión de instituciones de inversión colectiva	1.268.602,42	518.860,00
Servicios de comercialización de IIC extranjeras	357.998,08	265.909,81
Servicios de apoyo a Permal y otras	28.222,39	29.475,38
	1.654.822,89	814.245,19

La Sociedad gestiona el Fondo de Inversión denominado Brightgate Focus, F.I. (véase Nota 1), que cuenta con dos clases de participaciones inscritas en la CNMV, Clase "A" y Clase "I".

La comisión de gestión, de acuerdo al folleto del Fondo, se calcula como el 1,35% sobre el patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales para la Clase "A", o el 1,10% sobre el patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales para la Clase "I".

Con fecha 28/01/2022 se inscribió en el registro de la CNMV, un nuevo fondo de inversión denominado Brightgate-lapetus Equity, FI, que se divide en tres clases de participaciones, Clase "A", Clase "I" y Clase "X". Por su gestión, la Sociedad obtiene una comisión, que se calcula aplicando un 2% al patrimonio intermediado para la Clase "A", el 1,5% del patrimonio para la Clase "I" y el 1% del patrimonio para la clase "X".

El importe de las comisiones de gestión devengadas durante los ejercicios 2024 y 2023 por esos fondos ha ascendido a 467.768,46 y 315.587,69 euros respectivamente, y las comisiones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendieron a 168.928,30 y 107.984,10 euros respectivamente (véase Nota 5.1.1).

Adicionalmente, la Sociedad gestiona el Sub-Fondo denominado Sigma Investment House Brightgate Global Income Fund, conjuntamente con Andbank, que se constituyó el 14 de octubre de 2013. La comisión de gestión se calculaba como el 0,30% anual aplicado sobre el patrimonio del fondo en base diaria durante el primer año o hasta que el Sub-Fondo hubiera invertido el 50% de los activos en instrumentos de renta fija; a partir de ese momento, la comisión ascendería al 0,85% anual aplicada sobre el patrimonio del fondo en base diaria. Desde el ejercicio 2015 se aplica el 0,85% de comisión por haber alcanzado el porcentaje del 50%. El importe de las comisiones devengadas durante los ejercicios 2024 y 2023 por ese fondo ha ascendido a 800.833,96 y 203.272,31 euros, respectivamente, y las comisiones pendientes de cobro por este concepto al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 ascienden a 295.526,03 y 67.674,89 euros (véase Nota 5.1.1).

La Sociedad, en virtud de un contrato firmado con Permal Investment Management Services Limited el 1 de enero de 2009, realiza labores de asistencia en la prospección comercial de esta entidad fuera de los Estados Unidos, por lo que devenga una comisión sobre las acciones o participaciones adquiridas por terceros identificados por la Sociedad mediante esta labor de prospección. En relación a las comisiones por intermediación comercial en la venta de estos fondos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe devengado y no cobrado asciende a 6.000 y 4.500 euros, respectivamente (véase Nota 5.1.1).

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad comenzó a realizar labores de comercialización de IIC extranjeras en territorio español en base a los contratos firmados con varias gestoras extranjeras (Rubrics Global Ucits Funds Plc, Sky Harbor Global Funds, Aurum Fund Management, Eastspring Investments, Fisch Asset, Strategic Investments Group Limited, White Oak y Spouting Rock) ascendiendo los ingresos del ejercicio 2024 y 2023 por la prestación de este servicio a 357.998,08 y 265.909,81 euros, respectivamente y 30.844,83 euros como importe devengado y no cobrado a cierre del mismo (21.249,00 euros en el ejercicio 2023).

9.2 Comisiones y corretajes satisfechos

El detalle de las comisiones y corretajes satisfechos en los ejercicios 2024 y 2023 por comercialización de IIC se presenta a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Comercializadoras:		
Allfunds	139.882,36	19.242,28
Tressis	60.947,35	2.369,99
Otros	9.538,35	-
	210.368,06	21.612,27

9.3 Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

En el ejercicio 2024 y 2023 no se devengaron intereses y rendimientos asimilados.

9.4 Otros productos de explotación

En este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye la refacturación de gastos a la sociedad del grupo, BrightGate Advisory EAF, S.L. por el uso compartido de las instalaciones donde prestan sus servicios, y que se va facturando mensualmente. Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 el importe devengado y no cobrado por este concepto ascendía a 7.260 euros en ambos ejercicios.

Nota 10. GASTOS DE PERSONAL

El detalle de los gastos de personal devengados en los ejercicios 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios	552.524,80	239.190,27
Seguridad Social	40.709,71	51.924,51
Gastos de formación	1.280,00	1.280,00
Otros gastos sociales	5.786,07	2.335,31
Indemnizaciones	-	-
	600.300,58	294.730,09

El importe de la cuenta "Sueldos y salarios" del detalle anterior del ejercicio 2024 incluye 212.000 euros (7.500 euros en el ejercicio 2023) correspondientes a la retribución variable a determinados empleados, que a 31 de diciembre de 2024 está pendiente de pago.

Nota 11. GASTOS GENERALES

El detalle de los gastos generales devengados en los ejercicios 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Alquileres inmuebles e instalaciones	61.467,13	58.268,45
Sistemas informáticos	23.256,06	22.562,67
Publicidad y representación	20.057,14	19.005,20
Servicios de profesionales independientes	690.877,15	404.568,72
Servicios administración subcontratada	7.189,77	7.198,05
Otros gastos	38.229,78	32.292,66
	841.077,03	543.895,75

El detalle de los gastos por arrendamiento operativo para los ejercicios 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Oficinas	55.319,89	52.295,57
Terminales	23.256,06	22.562,67
Garajes	6.147,24	5.972,88
Otros	-	-
	84.723,19	80.831,12

El principal contrato de arrendamiento firmado por la Sociedad corresponde al alquiler de las oficinas donde desarrolla su actividad cuya fecha de vigencia comenzó el 1 de abril de 2014 y su vencimiento estaba fijado inicialmente el 31 de marzo de 2019, prorrogable anualmente.

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio por estos conceptos se encuentran registrados en el epígrafe "Acreedores por prestaciones de servicios" del balance (véase Nota 5.2).

Nota 12. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente y el gasto por impuesto corriente es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	45.872,05	1.437,08
Diferencias permanentes:		
Aumentos	457,99	25,50
Base Imponible fiscal	46.330,04	1.462,58
Cuota	23%	23%
Cuota íntegra	10.655,91	336,39
Compensación bases imponibles negativas	-	-
Total gasto por impuesto corriente reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	10.655,91	336,39

La totalidad de los activos y pasivos fiscales diferidos recogidos respectivamente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en los epígrafes de "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del Balance de Situación adjunto, corresponden al efecto impositivo de la depreciación/revalorización de los activos financieros disponibles para la venta. Los activos fiscales corrientes registrados en el balance de situación al cierre del ejercicio recogen las retenciones practicadas a cuenta del impuesto de sociedades del ejercicio pendiente de liquidar.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el período de prescripción de cuatro años.

La Sociedad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos y no espera que, en el caso de una eventual inspección por parte de las autoridades tributarias, puedan ponerse de manifiesto pasivos adicionales de esta naturaleza que afecten a estas cuentas anuales en su conjunto.

Nota 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio y hasta la formulación de estas Cuentas Anuales que no se hayan descrito con anterioridad en la presente memoria.

Nota 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Saldos y transacciones con partes vinculadas

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 sólo hay una empresa vinculada, Brightgate Advisory EAF, S.L. (ver 5.1.3), distinta de los fondos gestionados ya descritos, con la que se hayan realizado transacciones o mantenga saldos al cierre. Durante el ejercicio 2024 se han facturado a esta Sociedad 36.000,00 euros (35.775,00 euros en el ejercicio 2023) en concepto de refacturación de gastos comunes por uso de instalaciones y servicios (ver Nota 9.4) de los cuales están pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2024, 7.260,00 euros (7.260,00 euros al cierre del ejercicio 2023).

b) Remuneraciones a miembros del Consejo de Administración y personal de Alta Dirección

Durante el ejercicio 2024, los miembros del Consejo de Administración han devengado 4.000,00 euros en concepto de retribución por sus funciones de consejeros (4.000,00 euros en el ejercicio de 2023).

Durante los ejercicios 2024 y 2023, las remuneraciones por su trabajo que han devengado los miembros del Consejo de Administración (que coinciden con la Alta Dirección) han ascendido a un total de 511.347,08 euros y 398.210,04 euros respectivamente. Por otra parte, dichos miembros devengaron una retribución variable en el ejercicio por importe de 299.000 euros (10.000 euros en 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no tenía concedidos anticipos, compromisos por pensiones, seguros de vida ni compromisos en garantía, ni se han concedido créditos por la Sociedad a miembros anteriores y/o actuales de su Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

c) Situaciones de conflicto de interés

Durante el ejercicio no se han producido situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los administradores con el interés de la Sociedad, en los términos establecidos en los artículos 228, 229 y 230 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Nota 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Nota 16. OTRA INFORMACIÓN

Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023 detallado por categorías profesionales es el siguiente:

	Número de empleados	
	2024	2023
Directivos (*)	4	4
Personal de servicios administrativos y similares	3	2
	7	6

(*) Los Directivos son miembros del Consejo de Administración

El número de empleados de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	Número de empleados			
	2024		2023	
	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
Directivos (*)	3	1	3	1
Personal de servicios administrativos y similares	5	1	1	1
	8	2	4	2

(*) Los Directivos son miembros del Consejo de Administración

La Sociedad no ha empleado en el presente ejercicio ni en el anterior a trabajadores con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba integrado por una mujer y tres hombres.

Honorarios auditores

Los honorarios devengados durante los ejercicios 2024 y 2023 por AUREN AUDITORES SP, S.L.P. por los servicios de auditoría y por otros servicios prestados ascienden a 3 miles euros en ambos ejercicios. Por otro lado, no se han devengado en este ejercicio ni en el anterior, honorarios por otras sociedades que utilizan la marca AUREN por otros servicios prestados a la Sociedad.

Servicio de atención al cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 35/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad cuenta con un Departamento de Atención al Cliente.

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han registrado quejas ni reclamaciones en relación al servicio de atención al cliente. El Informe Anual de Servicio de Atención al Cliente, formulado de acuerdo con la normativa vigente, se ha aprobado por el Consejo de Administración celebrado el 13 de febrero de 2025.

BRIGHTGATE CAPITAL SGIIC S.A.

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2024

Visión de la Sociedad Gestora sobre la situación de los mercados y perspectivas futuras, así como de la influencia de la situación en los mismos.

El año 2024 trajo uno de los mercados más alcistas de la historia. Aunque gran parte de las subidas vino por el buen comportamiento de las grandes empresas tecnológicas. La rentabilidad del S&P500 durante el 2024 (incluyendo dividendos) fue del 25,0%, la del MSCI World fue del 18,7%, mientras que el índice BofA Merrill Lynch HY US tuvo una rentabilidad del 8,2% (antes de los costes de cobertura de la divisa).

El evento más importante del primer semestre para los mercados ha sido el impulso que ha dado el auge de la inteligencia artificial (IA) a las acciones relacionadas con ella. Al amparo de un espectacular crecimiento anual de las ganancias de Nvidia, el mercado ha estado dispuesto a pagar valoraciones muy elevadas por cualquier empresa que mencione nada más en sus conferencias trimestrales la palabra "IA". Aunque somos de la opinión de que la introducción de la IA va a tener consecuencias de muy largo alcance en muchas industrias y en la sociedad en su conjunto, creemos que dicho optimismo está actualmente injustificado, al menos por dos razones. La primera, las aplicaciones de la IA están siendo muy incipientes. Pero la más importantes es que, tal y como hemos presenciado con los cambios tecnológicos del pasado, es muy difícil (sino imposible) identificar a los ganadores a largo plazo de dichos cambios. Tanto en la burbuja de 1929 con las empresas de radio y comunicaciones, como en la burbuja puntocom de 1999, los ganadores finales fueron muy diferentes de las empresas que estaban en la "pole position" de aquel entonces.

Los dos eventos más relevantes de la segunda mitad del 2024 fueron la continua desaceleración de la economía china y las elecciones estadounidenses. Respecto a lo primero, es un fenómeno que venimos comentando durante los últimos años y que creemos que tardará tiempo en normalizarse, dados los elevados niveles de deuda en todo el sistema, la precaria salud financiera de los gobiernos locales, la caída en el precio de la vivienda (y la tierra) y el exceso de capacidad que hay en general a lo largo de todo el tejido empresarial chino. Las implicaciones económicas que tendrá la debilidad del crecimiento chino son variadas y de largo alcance, pero quizás la más importante sea la debilidad que exhibirán el precio de la mayoría de las materias primas industriales en los próximos trimestres.

Por otra parte, las elecciones estadounidenses se saldaron con la victoria de Donald Trump, que gobernará por segunda vez en la Casa Blanca. Es pronto para decir los posibles impactos que tendrá la administración Trump durante el 2025, ya que sus políticas siguen siendo inciertas en varios frentes, tanto a nivel comercial (posibles aranceles), fiscal, migratorio, así como la posible influencia sobre la política monetaria.

Respecto a esta última, por primera vez desde el 2021, los tipos de interés a corto plazo en Estados Unidos han bajado como consecuencia de las decisiones de la FED, aunque no tanto como el mercado descontaba a principio del 2024. Por otra parte, y en contraposición a esta postura más laxa en cuanto a tipos, el programa de restricción cuantitativa (QT) ha seguido su curso sin cambios. Aunque la FED ya ha anunciado que reducirá previsiblemente el ritmo del programa (aunque todo dependerá de los niveles de inflación que se acaben materializando), lo más sorprendente hasta la fecha es que dicho programa ha tenido un impacto sorprendentemente limitado sobre el precio de los activos financieros, más aun si tenemos en cuenta que los niveles de déficit público con los que ha cerrado Estados Unidos el año han sido todavía muy elevados.

Al igual que en años anteriores, seguimos reiterando nuestra convicción de que los mercados bursátiles (especialmente los occidentales) cotizan actualmente a las valoraciones más elevadas de su historia. Seguimos pensando que la próxima década será muy decepcionante para las rentabilidades de la mayoría de clases de activos (especialmente la renta variable), aunque la renta fija tendrá probablemente un comportamiento superior al de los índices bursátiles. En un entorno como este, creemos que una cartera concentrada en unos pocos valores con historias diferenciadas proporcionará a los inversores una diversificación que será muy necesaria en el próximo ciclo.

Por lo que respecta a BrightGate Capital SGIIC SA, el BAI ha sido de 46.406,97 euros en el ejercicio 2024.

A 31 de diciembre de 2024 la estructura accionarial es la siguiente:

43,57% Bertrand de Montauzon
43,57% Jacobo Arteaga Fierro
9,21% Marta Medina Dorado
3,65% Jaime Gortázar Sanchez-Torres

La entidad gestiona el Fondo Brightgate Focus, FI antes denominado Brightgate Absolute Return FIL, que ha obtenido una rentabilidad en el ejercicio 2024 de: 20,7% (clase A) y 21,0% (clase I). BrightGate Focus, FI es un Fondo que tiene como objetivo, a través de un estudio independiente de los fundamentales de las empresas, construir una cartera concentrada de emisiones, con total discreción de inversión en lo referente a geografía, clase de activo (acciones, bonos y preferentes), cobertura de divisa y calificación crediticia de las emisiones de renta fija. La estrategia no sigue ningún benchmark.

Las principales posiciones, por orden alfabético, que mantenemos en cartera a 31 de diciembre 2024 son:

- Renta variable: Northeast Bank, Asbury Automotive, Liquidia Corp., Kaspi.kz y Autonation.
- Renta fija: Murano y Genworth Financiaci.

Los activos bajo gestión del fondo BrightGate Focus, FI se sitúan en 9.732.679,33 euros a 31 de diciembre 2024 y en cuanto al número de partícipes se ha situado en 226.

La Entidad también gestiona el Fondo Brightgate lapetus Equity, FI, que ha obtenido una rentabilidad de: 13.88 % (clase A), 14.45% (clase I) y 15.04% (clase X). Brightgate lapetus Equity FI, es un fondo que tiene como objetivo invertir en renta variable global con especial énfasis en las tendencias a largo plazo y al control del riesgo de la cartera. Durante el año 2024 nos hemos quedado por detrás de los mercados de renta variable internacional, debido al posicionamiento cada vez más cauto del fondo. La exposición media a renta variable ha sido de un 65.4% a lo largo del año 2024. Tras este año la rentabilidad acumulada desde el inicio (18-3-2022) es de un 37.43% frente a un 37.32% del índice MSDEWIN en el mismo periodo.

Las principales posiciones, ordenadas por peso de mayor a menor, que mantenemos en cartera a 31 de diciembre 2024 son: TSMC 4.2%, Garrett Motion 3.9%, Roche 3.9%, Northeast Bank 3.03% y Lemonade 3.04%.

El Fondo Brightgate lapetus Equity, FI cerró el ejercicio 2024 con un patrimonio de EUR 19.195.360,96 en activos bajo gestión y en cuanto al número de partícipes se ha situado en 115.

Por otro lado, la Entidad actúa como Investment Manager del Fondo Sigma Investment House Brightgate Global Income Fund es una FCP domiciliada en Luxemburgo, constituido en octubre 2013. Se trata de un compartimento de un Fondo de Andbank Asset Management Luxembourg (y que actúa como gestora del Fondo), y del que BrightGate Capital es Investment Manager. El Fondo invierte en renta fija corporativa global de alto rendimiento con duraciones cortas. La rentabilidad de 2024 de la clase A ha sido de 10,0% y de la clase F 9,85% (fecha de inicio de la clase de acción F fue el 20 de junio de 2019). A cierre de ejercicio, el patrimonio es de 136MM€. La duración del fondo es de 3,0 y la rentabilidad media (yield to worst) es del 5,4%, teniendo ya en cuenta los costes de cobertura de la divisa.

El rendimiento del año ha sido superior a nuestro universo de comparables (tanto renta fija grado de inversión como de alto rendimiento), gracias a nuestra exposición al sector financiero, a los bonos flotantes en cartera, a la nula tasa de insolvencia de nuestros créditos y a los elevados cupones que pagan nuestros créditos. Siguiendo la filosofía de los últimos años, hemos seguido manteniendo una mayor concentración (unos 50-60 emisores) junto con calificaciones crediticias superiores, habiendo centrado nuestros esfuerzos durante el 2024 en el segmento de crédito "BB" y "BBB". No esperamos cambios significativos en la política de inversión a corto plazo. A cierre de año, las cinco principales posiciones eran Textron Financial Corp (3,2%), Transcanada (2,7%), SLM Corp (2,7%), Discover Financial (2,2%) y Golar LNG (2,2%).

Por último, Brightgate Capital realiza la comercialización de IIC propias y de terceros. En cuanto a la comercialización y promoción de IIC de extranjeras en España, Italia y Portugal la Entidad en ningún caso recibe órdenes de los clientes, sino que pone en contacto a la Gestora internacional con inversores institucionales. La Entidad comercializa IIC de las siguientes gestoras internacionales:

Ashoka WhiteOak IcaV, Bakersteel Global Fund SICAV, Eastspring Investments, Fisch Umbrella Fund, Moneda Luxembourg SICAV, Nomura Investment Solutions PLC, Privilege, Rubrics Global Ucits Funds PLC, Sigma Investment House FCP, SKY Harbor Global Funds, Aurum Fund IcaV, Strategic Investment Funds Ucits PLC y Varenne Ucits.

Adquisición de Acciones Propias

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad adquirió acciones propias a los accionistas, con el objetivo de reducir su capital de manera inmediata tras esta operación. Para materializarla, se acordó a través de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, formular una oferta de compra de un total de 19.623 acciones en circulación con un valor nominal unitario de 10 eur. El precio de la compraventa se fijó en 249.997,02 euros (12,74 euros por acción). Tras la adquisición de las mismas por la Sociedad, se procedió a la reducción del Capital.

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 no había acciones propias en cartera.

Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

En el periodo contemplado no se han registrado gastos en concepto de Investigación y Desarrollo.

Información sobre pago a Proveedores

El periodo medio de pago a proveedores, al cierre del ejercicio 2024 asciende a 31 días (25 días al cierre del ejercicio anterior).

Uso de Instrumentos Financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está sujeto al Reglamento de IIC (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos, al menos en un 60% en valores admitidos a negociación en alguno de los mercados señalados en el artículo 30.1 a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en cuentas a la vista o en depósitos en entidades de crédito y el 40% restante en activos adecuados al cumplimiento del fin social.

**INFORMACION SOBRE POLITICAS DE REMUNERACION
BRIGHTGATE CAPITAL SGIC, S.A.
EJERCICIO 2024**

Objetivo y destinatario del Informe

El presente informe tiene como objetivo dar cumplimiento a la información requerida sobre determinada "información de las políticas de remuneración" de BrightGate Capital SGIC S.A.

DATOS CUANTITATIVOS.

Información sobre las Políticas de remuneración.

La cuantía total de la remuneración abonada al personal durante el ejercicio 2024 ascendió a 1.003.123,20 euros, de los cuales 620.123,20 euros corresponden a remuneración fija incluyendo la retribución en especie (seguro médico y cheque restaurante) y 383.000 euros corresponden a remuneración variable. El número de personas que perciben remuneración de la Sociedad ascendió a 10 empleados, de los cuales 5 empleados recibieron remuneración variable. A 31 de diciembre de 2024 el número de empleados en la Sociedad es de 10.

Al 31 de diciembre de 2024, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los trabajadores en plantilla o anterior de la Sociedad.

En la Sociedad Gestora, al 31 de diciembre de 2024 no existen otras retribuciones a largo plazo registradas en el pasivo del balance. Tampoco tiene actualmente sistemas de retribuciones basadas en la entrega de acciones o participaciones de la Sociedad a los trabajadores de la misma.

Ninguna de las remuneraciones abonadas por la Sociedad estuvo ligada a una comisión de gestión variable de una IIC.

Se detallan a continuación en su caso, el importe agregado de la remuneración abonada por la Sociedad Gestora a su personal desglosando altos cargos y empleados cuya actuación tiene una incidencia material en el perfil de riesgo de las IICs y el resto de los empleados que componen la plantilla.

La remuneración total abonada a un alto cargo de dirección ascendió a 220.026,40 euros. El importe total corresponde a remuneración fija por importe de 134.526,40 euros incluyendo la retribución en especie (seguro médico y cheques restaurante) y remuneración variable por importe de 85.500 euros. Además, la remuneración abonada a dos empleados cuya actuación tuvo una incidencia material en el perfil de riesgo de la IIC's gestionadas ascendió a 397.565,43 euros, el importe total corresponde a la suma de la remuneración fija por importe de 228.065,43 euros incluyendo la retribución en especie (seguro médico y cheques restaurante) y remuneración variable por importe de 169.500 euros. Del resto de empleados que componen la plantilla el importe total ascendió a 385.531,37 euros de remuneración fija incluyendo la retribución en especie (seguro médico y cheques restaurante) y remuneración variable, dos de ellos recibieron en este ejercicio remuneración variable.

Remuneraciones a miembros del Consejo de Administración y personal de Alta Dirección.

Durante el ejercicio 2024 cuatro miembros del Consejo de Administración han devengado 4.000 euros (los cuatro Consejeros) en concepto de retribución como Consejeros por asistencia a Consejos de Administración.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tenía concedidos anticipos, compromisos por pensiones, seguros de vida ni compromisos en garantía, ni se han concedido créditos por la Sociedad a miembros anteriores y/o actuales de su Consejo de Administración y de la Alta dirección.

Situaciones de conflicto de interés.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los administradores con el interés de la Sociedad, en los términos establecidos en los artículos 228, 229 y 230 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

DATOS CUALITATIVOS

Descripción de la política de remuneración de la Sociedad Gestora.

Será acorde con una gestión eficaz del riesgo, no ofreciendo incentivos para asumir riesgos incompatibles con los perfiles de riesgos de los fondos y sociedades gestionadas.

Los pilares esenciales de estas políticas se basarán en principios de riesgo, tolerancia y prudencia, permitiendo la alineación de la remuneración del personal con el riesgo efectivo de gestión en el largo plazo, apoyando el crecimiento y la creación de valor en largos períodos, evitando conflictos de interés entre sociedades, empleados y clientes asegurando la solvencia de las sociedades y la retención de recursos humanos con talento.

El órgano de administración, en su función de supervisión de la SGIC, fijará los principios generales de la política remunerativa, revisándolos periódicamente al menos una vez al año y será responsable de su aplicación.

Asimismo, será el encargado de definir las personas que normalmente están adscritas al Desarrollo de Negocio, así como en Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración, siendo estos remunerados con independencia de los resultados que arrojen las áreas de negocio por ellos controladas.

El importe total de la retribución de estos empleados consiste normalmente en una remuneración fija donde se incluye también el seguro médico y cheques restaurante. La retribución fija se ha diseñado en función de una serie de parámetros como la experiencia profesional, la experiencia en el tipo del puesto de trabajo y el desarrollo de capacidades.

En el caso de existir una remuneración variable en el ámbito de la remuneración de personal, la sociedad se dotará de un margen lo suficientemente cómodo de Fondos Propios que permitan el desarrollo de la actividad societaria con soltura. En el momento que se pudiera disponer de fondos para aplicar a empleados de especial relevancia de una remuneración variable, esta será discrecional y con carácter extraordinario y no recurrente en cada ejercicio.

Se procurará intentar retener a los empleados más implicados en el desarrollo y potenciar el incentivo al talento en el desarrollo de las actividades de la sociedad y de las funciones que desarrollan a través de retribuciones variables a largo plazo.

La remuneración variable se concederá en base al grado de cumplimiento de los objetivos individuales de cada empleado, así como el desempeño individual de los empleados en el cumplimiento de las políticas internas de la entidad y de las normas de conducta, resultados de la satisfacción de los clientes, nivel de implicación en los objetivos de la entidad y el esfuerzo personal dedicado a la entidad. Esta remuneración variable estará sujeta a límites sobre la retribución fija no debiendo superar el 60% de los mismos de acuerdo a principios de proporcionalidad, y podrá ser una distribución diferida en el tiempo para las retribuciones por encima de estos niveles, que satisfaga la dedicación personal de cada profesional y garantice a la sociedad la permanencia y estabilidad de los empleados estratégicos en el tiempo, permitiendo el desarrollo y creación de valor para BrightGate Capital SGIC, S.A.

Durante el ejercicio 2024 ha habido remuneración variable para 5 empleados de la Sociedad Gestora. En el caso de remuneraciones variables que superen los límites, se procurará la retribución en base a la entrega de acciones y participación en el capital de la sociedad, en una parte que represente al menos el 50% del componente de remuneración variable, procurando aplazar durante un periodo de entre tres y cinco años como mínimo los pagos o entrega de acciones, salvo si el ciclo de generación de estos incentivos es más corto. Hasta la fecha y durante el ejercicio no han existido retribuciones de esta naturaleza.

BrightGate Capital revisa anualmente el sistema de remuneraciones establecido en la entidad para garantizar que ésta se encuentra definida conforme a los criterios y principios establecidos en la normativa nacional e internacional.

Durante este período no se han realizado modificaciones en la política de remuneraciones de BrightGate Capital.

BRIGHTGATE CAPITAL, SGIIC, S.A.

Diligencia de Firma

Se hace constar que los Sres. Consejeros de BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A., en reunión del Consejo de Administración celebrada el 28 de marzo de 2025, han procedido a formular las presentes cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de distribución de resultados de BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, por medio del presente documento que se compone de 51 hojas, impresas por una sola cara (incluyendo portada, informe de gestión y diligencia de firma), visadas por mí para su identificación, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación:

D. Bertrand Louis Daniel Thibaut de Montauzon
de Lafaye
Presidente Consejo

D. Jaime Gortázar Sánchez - Torres
Vicepresidente Consejo

D^a. Marta Medina Dorado
Consejera

D. Jacobo Arteaga Fierro
Consejero